



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 14

25 MAR. 2003

Por la cual se **ESTABLECE** el Calendario Académico del Primer Semestre del Programa de Especialización Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2003.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 1993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2003.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión No. 05 del 12 de marzo de 2003, aprobó las fechas para el Primer Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Segunda Promoción, adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que el Consejo Académico en sesión No. 06 del 25 de marzo de 2003, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Establece el Calendario Académico del Primer Semestre del Programa de Especialización Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2003.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

[Handwritten signature]

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico del Primer Semestre del Programa de Especialización Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Segunda Promoción, a realizarse en el Primer Semestre de 2003, así

Inscripciones.....	1 al 16 de mayo de 2003
Matrículas.....	20 al 27 de mayo de 2003
Iniciación de Clases Primer Semestre.....	30 de mayo de 2003
Terminación de Clases del Primer Semestre.....	20 de septiembre de 2003

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

25 MAR. 2003


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
 Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.

